



## La Comisión de Puntos Constitucionales define fechas para discutir y votar los proyectos de dictamen sobre iniciativas del Ejecutivo



Boletín No. 6993

- El próximo 1 de agosto comenzará el análisis de los artículos 3°, 4°, 5°, 27, 73 y 123 de la Carta Magna. La Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena), aprobó el acuerdo sobre las reuniones para discutir y votar los proyectos de dictamen correspondientes a las iniciativas de modificación constitucional presentadas por el Ejecutivo Federal el 5 de febrero de 2024, y por integrantes de la LXV Legislatura.

El acuerdo, aprobado por 12 votos a favor y tres abstenciones, argumenta que ante la importancia que representa para la vida social, política, económica y jurídica las iniciativas de modificación constitucional, se acordó hacer un plan de trabajo.

Refiere que el 1 de agosto iniciará la discusión y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de dictamen sobre los siguientes artículos constitucionales:

Artículo 123 en materia de apoyo a jóvenes, pensión de retiro, salarios y vivienda para trabajadores. Artículos 4° y 27 relativos a agua, alimentos, protección al medio ambiente, atención médica y bienestar. Artículos 4° y 5° sobre protección a la salud y artículos 3°, 4° y 73 respecto a protección y cuidado animal.

Para el 2 de agosto se prevé discutir y, en su caso, aprobar dos proyectos de dictamen: el que modifica el artículo 28 en materia de vías y transporte ferroviario, y el que reforma diversos artículos de la Carta Magna sobre austeridad y percepciones de servidores públicos.



El 9 de agosto, el proyecto de dictamen que modifica el artículo 2° en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afroamericanos.

Mientras que el 13 de agosto, el proyecto de dictamen que reforma el artículo 19 en materia prisión preventiva oficiosa. El 14, el de las modificaciones a diversos artículos de la Carta Magna sobre áreas y empresas estratégicas.

El 15 de agosto se contempla el traslado del proyecto de dictamen que modifica diversos artículos de la Constitución Política en materia justicia, y la calendarización de las iniciativas relativas a la simplificación administrativa, electoral y de la Guardia Nacional.

#### Intervención de diputadas y diputados

El diputado Robledo Ruiz explicó que a partir del 1 de agosto y hasta el 23 de agosto se podrán discutir 14 iniciativas, y el 15 de agosto, después de recopilar las conclusiones de los Diálogos Nacionales sobre la reforma judicial, se logrará presentar un proyecto de dictamen, a fin de que el 22 de agosto se pueda discutir.

Detalló que en el proceso de debate de los dictámenes las y los integrantes de la Comisión emitirán su opinión en lo general y lo particular, mientras que las reservas se anexarán al dictamen y se pasarán a la Mesa Directiva para que continúe su proceso legal y constitucional. Agregó que de lo contrario las y los legisladores de la próxima Legislatura no tendrán la facultad de pronunciarse a favor o en contra.

Anunció que una vez concluida la reunión de este día se difundirán los proyectos de dictamen próximos a discutir, con la finalidad de cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Paulina Rubio Fernández (PAN) expresó que el acuerdo tiene falta de claridad en la calendarización para la discusión de estos temas, pues no se sabe qué día se va a discutir qué tema, “lo que es falta de transparencia y pareciera que se quiere hacer un albazo”. No hay conclusiones sobre diversos temas como la reforma al Poder Judicial, simplificación administrativa y desaparición de órganos, y existe una mordaza para no presentar reservas en la Comisión, dijo.

A su vez, el diputado Salvador Caro Cabrera (Morena) consideró que lo que se va a discutir, tanto el proyecto de acuerdo como los proyectos de dictamen, atienden las fuentes de legitimidad en cuanto a validez, justicia y eficacia; hay un correcto proceder porque se está respetando la Constitución, la legislación orgánica, la reglamentación de la Cámara y las costumbres parlamentarias.

Marco Antonio Mendoza Bustamante, diputado del PRI, resaltó que el acuerdo no cumple en el fondo ni en la forma con el Reglamento de la Cámara y que, si bien hay temas que se ven con simpatía y se votarán a favor en el Pleno, como el salario mínimo, pueblos indígenas y afrodescendientes, protección animal,



agua y medio ambientes, “vamos a votar en contra porque el PRI se opone a la llamada reforma judicial, que es un ataque a los principios que rigen la democracia”.

Del PT, el diputado Gerardo Fernández Noroña dijo que no hay ningún intento de albazo porque en febrero se presentaron las iniciativas constitucionales. Planteó que se reciban las reservas y se envíen al Pleno para su discusión, pues ha sido un procesamiento legislativo que se ha hecho durante toda la actividad parlamentaria y no hay violación al marco legal. “No le tenemos miedo al debate ni a la discusión. Se va a elegir al Poder Judicial por el voto universal, secreto y directo del pueblo”.

La diputada Laura Lorena Haro Ramírez (PRI) consideró que lo presentado es totalmente violatorio de los derechos de las y los legisladores en lo que respecta a presentación de reservas, lo cual está establecido en el Reglamento de la Cámara Diputados. Además, resaltó que discutir 18 iniciativas de relevancia, por tener un impacto en la Constitución Política, es un despropósito y un atropello al respeto de la soberanía.

La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, propuso que el 9 de agosto se vote la iniciativa de reforma constitucional al artículo 2°, toda vez que ese día se conmemora a los pueblos indígenas. Agregó que esta adecuación normativa es trascendental, pues el Estado mexicano saldará la deuda histórica que tiene con esa población.

Al respecto, el presidente de la Comisión propuso votar las iniciativas del Presidente y de las y los legisladoras en materia de indigenismo el 9 de agosto. Explicó que estas modificaciones son toda una Constitución indígena para los pueblos originarios y afroamericanos, al poner en orden muchos conceptos.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares (MC) celebró la calendarización de los trabajos de la Comisión de puntos Constitucionales, ya que otorga orden a la discusión. Asimismo, solicitó permitir la presentación de reservas, pues es fundamental que queden registradas, toda vez que habrá cambio de Legislatura.

Iran Santiago Manuel, diputado de Morena, mencionó que estas reformas van a sentar las bases para continuar con la cuarta transformación y no hay ningún albazo legislativo dado que desde hace meses se viene discutiendo el tema. Agregó que ha sido práctica parlamentaria el que las reservas se vayan al Pleno. “Nosotros, como cuarta transformación, no estamos poniendo en peligro a la República, sino se está recuperando. Las reformas se van a aprobar”.

Por el mismo grupo parlamentario, la diputada Lidia García Anaya aplaudió que se esté buscando incluir el tema de las reservas en el proyecto de acuerdo; sin embargo, dijo, “la oposición lo votará en contra pese a que sea en beneficio de las y los ciudadanos. El pueblo de México está pendiente de lo que sucede y pasa en esta Cámara”.